

Fundamento del Proyecto Docente
Unidad Curricular: Ética
Carrera: Técnico Superior en Subastas y Corretaje Inmobiliario

Lic. Prof. María Mensi

"La característica esencial que distingue a la ética profesional es que rescata y pone al día el sentido y la razón de ser de las profesiones"

El Proyecto Docente de la asignatura ÉTICA - 2011 fundamenta su diseño basándose en las pautas que establecen el Plan de Estudios y el Perfil Profesional propuestos para la TECNICATURA SUPERIOR EN SUBASTAS Y CORRETAJE INMOBILIARIO, las que indican que este profesional deberá conocer:

"El marco jurídico aplicable al área de su desempeño profesional y los principios éticos que orientan la actividad.

También deberá desarrollar su compromiso intelectual y social fundamentado en los principios éticos que le demandará la intervención profesional consolidando una actitud crítica que le permitirá autoevaluar su trabajo."

Además de que

"Todo profesional, por el mero hecho de serlo, tiene una obligación moral en el desempeño de su actividad. Ella lo obliga a conducirse de conformidad con principios éticos inmutables, a ser moralmente responsable de aquellos actos que no se sancionan por normas jurídicas pero que repudian a principios de honestidad y corrección de orden supremo y permanente, y a seguir su verdadera vocación sin inferiorizarse o subalternizarse por móviles mezquinos y afanes materiales"²

Atendiendo a lo arriba expuesto:

- La introducción al concepto de la ÉTICA y su contextualización como disciplina, a través de la observación y análisis de casos reales, de los valores y de los derechos y las obligaciones con los que deberá interactuar en la futura práctica profesional, se orienta a:

¹ IBARRA GONZALEZ, Guadalupe. Ética y Valores Profesionales. México, Distrito Federal, Xochimilco. Universidad Autónoma Metropolitana. *Reencuentro*, Agosto número 049.

² COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Compendio General. Leyes y Resoluciones Regulatorias del Ejercicio Profesional y de Régimen Jubilatorio. Argentina, Bs.As. 2010.

- promover una consciente reflexión sobre la idea de *identidad profesional*;
- explorar LA CONDICIÓN DEL HOMBRE en cuanto a sus cualidades intrínsecas y distintivas, como su capacidad para la *comunicación dialéctica* y la diferenciación entre sus derechos naturales y sus derechos institucionales, lo que contribuirá al reconocimiento de los principios de los que emergen los valores y la CONDUCTA PROFESIONAL para "*formar un profesional respetuoso de la libertad y los valores humanos; facilitar la comunicación por medio del dominio en la expresión y administrar la comunicación con el periodismo*". Esto fortalecerá los recursos y las estrategias que contribuyan a la mayor eficacia comunicativa en las relaciones con los distintos actores sociales con los que deberá interactuar en su actividad profesional específica;
- considerar los temas de *elección, compromiso y responsabilidad social* e por su ineludible pertinencia para acceder a la *cuestión* de la IDEOLOGÍA y la posibilidad de crisis y conflicto que conlleva el debate de ideas;
- reconocer y reflexionar sobre las características que representan el pensamiento y la acción individual y colectivos de un individuo o de una sociedad para comprender, respetar, diferir, acordar, conservar o transformar las pautas que los constituyen. Esto sustentará teórica y prácticamente la premisa de estar capacitado para "*desarrollar habilidades imprescindibles para la resolución de conflictos y la toma de decisiones*" y "*entrenar para la comprensión de actitudes y hechos que se presentan en el quehacer profesional tanto en la opinión pública como en los diferentes campos de actuación profesional*".

La relación ÉTICA Y ECONOMÍA apunta a vincular la explotación económica de bienes y la organización empresarial, con los principios éticos que deben regir esas operaciones y actividades y "*proveer de herramientas específicas para la gestión de la imagen de empresas, personas e instituciones*".

La reflexión, el análisis y el reconocimiento de los contenidos que se desarrollarán durante la cursada, en casos reales a través de las actividades prácticas, constituirán el soporte metodológico para alcanzar una comprensión lo más acabada posible de los conceptos principales que estructuran el recorrido de la asignatura.

Y como cierre conclusivo de esta fundamentación, las palabras de Tomás Jiménez Araya en la Introducción de "Hacia una nueva ética económica global *Innovación vs Statu quo*":

"En efecto, muchas de las ideas de Smith en la TSM resultan seminales para el debate presente y merece la pena un breve recordatorio. Al contrario de lo que sostiene cierto pensamiento ultraliberal, Smith señaló, de forma premonitoria, que hay fundamentos tanto éticos como prácticos para estimular otras motivaciones, además del interés propio, que hacen sostenibles los intercambios económicos, como por ejemplo: la demanda de racionalidad, la pluralidad de motivaciones



DIPREGEF N° 6571

humanas, la interdependencia en lugar de autonomía entre las instituciones y los mercados, la confianza y responsabilidad entre las partes, la prudencia, la generosidad y el “public spirit” (o la búsqueda del bien común). Criticó la actividad de los promotores de riesgos excesivos en búsqueda de beneficios especulativos, e hizo una clara distinción entre “projectors” (especuladores) e “innovators” (innovadores), advirtiendo que la “confianza mutua y la fiabilidad” no hay que darlas por descontado sino que hay que “cultivarlas y fomentarlas”.